

DECRETO - DEM - N° 181/2024

MONTE VERA, 07 de octubre de 2024.

VISTO:

Expediente Administrativo N° 035/2021; y

CONSIDERANDO:

Que ante mencionado expediente cursan las actuaciones de la Cooperativa de Provisión de Obras de Agua Potable, Otros Servicios Públicos, Asistenciales, Educativos y de Vivienda de Monte Vera Ltda.

Que destacada asociación ha solicitado ante esta administración municipal solicitud de aval para el denominado Proyecto: “Solicitud de ayuda económica para la construcción de una planta destinada a minimizar el hierro y manganeso en la red de agua potable en la Ciudad de Monte Vera – Provincia de Santa Fe”.

Que resulta menester destacar que la obra mencionada Ut Supra se gestionará ante el Ministerio Provincial de Obras Públicas.

Que esta gestión de gobierno considera que obras de tal envergadura son destacadas expresiones del progreso cualitativo que deben perseguir los servicios en nuestra ciudad, brindando a los ciudadanos monteverenses un servicio de agua potable de calidad.

Que por lo expuesto corresponde dictar el acto pertinente en pos de expresar el acompañamiento, incentivo y fomento que este gobierno municipal tiene para con la gestión iniciada por la Cooperativa de Provisión de Obras de Agua Potable, Otros Servicios Públicos, Asistenciales, Educativos y de Vivienda de Monte Vera Ltda. ante el gobierno provincial por el proyecto expresado precedentemente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1º: Otórguese aval a favor de la Cooperativa de Provisión de Obras de Agua Potable, Otros Servicios Públicos, Asistenciales, Educativos y de Vivienda de Monte Vera Ltda. en pos de la gestiones a iniciar ante el Ministerio de Obras Publicas de la Provincia de Santa Fe en el marco del Proyecto denominado: “Solicitud de ayuda económica para la construcción de una planta destinada a minimizar el hierro y manganeso en la red de agua potable en la Ciudad de Monte Vera – Provincia de Santa Fe”.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.